Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 29 de ABRIL de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2.056/2013

VISTO:

El **Dictamen Nº 12/2013** de fecha 29 de abril de 2013, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** , y;--------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1- **EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:

LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES: NO OFERTO.
LOTE Nº 2 LUBRICANTES: LA SUMA DE GS. 256.917 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE GUARANÍES).

2- **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:

LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES: NO OFERTO.
LOTE Nº 2 LUBRICANTES: LA SUMA DE GS. 299.375 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANÍES).

3- **EMPRESA AUTOMOTOR S.A**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:

LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES: NO OFERTO.
LOTE Nº 2 LUBRICANTES: LA SUMA DE GS. 314.950 (TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANÍES).

4- **EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:

LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES: LA SUMA DE GS. 24.780 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA GUARANÍES).
LOTE Nº 2 LUBRICANTES: NO OFERTO.

CUADRO PRESENTACION DE DOCUMENTOS					
	EMPRESAS OFERENTES	PUMA ENERGY PARAGUAY S.A	AUTOMOTIVE S.A	AUTOMOTOR S.A	NOGAL DEL PARAGUAY S.A
Nº	Documentos Presentados				
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES					
UNICA EMPRESA PRESENTADA:				NOGAL DEL PARAGUAY S.A	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	GASOIL TIPO III	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	5,410
2	GASOIL TIPO I	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	6,800
3	NAFTA ADITIVADA RON minimo 95	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	7,120
4	NAFTA ADITIVADA RON minimo 85	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	5,450
			Sumatoria precio unitarios Gs.		**24,780**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS PRESENTADAS PARA EL LOTE Nº 2 LUBRICANTES					PUMA ENERGY PARAGUAY S.A	AUTOMOTIVE S.A	AUTOMOTOR S.A
ITEM	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES	Presentacion	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE 15W40 (API C14 - Plus o Superior)	Tambores 200 litros	x litro	un litro	14,423	16,875	16,500
2	ACEITE 68 W	Tambores 200 litros	x litro	un litro	12,981	11,875	16,000
3	ACEITE 10	Tambores 200 litros	x litro	un litro	14,423	18,125	15,500
4	ACEITA 20W50	Tambores 200 litros	x litro	un litro	13,462	17,500	17,500
5	ACEITE 40 MD	Tambores 200 litros	x litro	un litro	14,423	11,875	16,500
6	ACEITE TM o ATF (MD III o Superior)	Tambores 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	13,942	16,875	17,000
7	ACEITE 30	Tambores de 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	14,423	15,000	18,000
8	ACEITE 90 (API C15 o superior)	Tambores de 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	15,385	15,000	18,500
9	ACEITE 50	Tambores de 200 litros	x litro	un litro	14,423	13,750	17,500
10	ACEITE 2T	Baldes de 20 litros o frascos de 1000 o 500 cc	x litro	un litro	20,622	18,750	22,500
11	ACEITE 85W 140	Baldes de 20 litros o tambores de 200 litros	x litro	un litro	19,800	18,125	18,500
12	FLUIDOS DE FRENOS DOT 3	Cajas de frascos de 500 cc	x litro	un litro	24,306	27,500	33,000
13	FLUIDOS DE FRENOS DOT 4	Cajas de frascos de 500 cc	x litro	un litro	SIN COTIZAR	45,000	35,000
14	AGUA DESTILADA	Cajas de frascos de 1000 cc	x litro	un litro	SIN COTIZAR	1,250	3,500
15	REFRIGERANTES PARA RADIADORES	Cajas de frascos de 1000 cc	x litro	un litro	19,133	8,750	7,000
16	ACEITE 56 (unitrator 56)	Tambores 200 litros	x litro	un litro	16,821	20,000	17,450
17	GRASA	Tambores de 170 kg	x kg	un litro	28,350	23,125	25,000
		Sumatoria Precios Unitarios Gs.			**256,917**	**299,375**	**314,950**

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. "**Que,** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la única oferta presentada para el **LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES** corresponde a la **EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A;** por ende este Comité procede a analizar dicha oferta y realiza las siguientes consideraciones: La empresa NOGAL DEL PARAGUAY S.A, ha presentado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende cumple con la **Capacidad Legal** requerida. Habiéndose analizado los documentos presentados como los formularios de IVA y RENTA y los Balances presentados se ha constatado que la empresa cumple con la **Capacidad Financiera** requerida. Conforme a lo plasmado en el Cuadro Comparativo de Ofertas se ha podido constatar la oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros presupuestados para la provisión de combustibles, por ende consideramos que cumple con el **Criterio Económico** previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por último del análisis del la oferta presentada se ha podido constatar que la

misma reúne todos los requisitos establecidos dentro de las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones; por ende cumple con **la Capacidad Técnica** requerida.
Por todo lo arriba menciones es de nuestro parecer la adjudicación del **LOTE Nº 1 ¨COMBUSTIBLES¨,** del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, a favor de la EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A,** por el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios conforme a la planilla más abajo detallada, siendo el **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Para el Item Nº 1 ¨Gasoil Tipo III Diesel: Monto Máximo de Gs. 2.622.000.000 (dos mil seiscientos veintidós millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 1.320.000.000 (mil trescientos veinte millones de guaraníes). Para el Item Nº 2 ¨Gasoil Tipo I Diesel: Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 3 ¨Nafta Aditivada Ron Minimo 95¨: Monto Máximo de Gs. 690.000.000 (seiscientos noventa millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 4 ¨Nafta Ron Mínimo 85¨: Monto Máximo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000 (doce millones quinientos mil guaraníes).

PLANILLA PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS					
LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES					
UNICA EMPRESA PRESENTADA:				NOGAL DEL PARAGUAY S.A	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	GASOIL TIPO III	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	5,410
2	GASOIL TIPO I	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	6,800
3	NAFTA ADITIVADA RON minimo 95	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	7,120
4	NAFTA ADITIVADA RON mínimo 85	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	5,450
			Sumatoria precio unitarios Gs.		24,780

Que, en cuanto al **LOTE Nº 2 ¨LUBRICANTES¨,** todas las empresas que se han presentado han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Que al realizar el Cuadro Comparativo de Precios hemos podido constatar que la **EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A**, no ha cotizado oferta en los Items Nº 13 y 14; como el criterio para realizar la adjudicación del presente llamado es Por la Totalidad de los Items de cada Lote, al no ofertar dos Items la oferta presentada se encuentra incompleta por ende se debe proceder a la descalificación de la misma, a demás de no cumplir por esta razón con el Criterio Técnico o sea con las Especificaciones Técnicas requeridas.
En consecuencia a lo arriba mencionado se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A,** dicha empresa ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por ende cumple con la **Capacidad Legal** requerida. Cabe aclarar que la empresa ha presentado con posterioridad los Formularios de IVA, RENTA, estando habilitada para dicha presentación posterior por no tratarse de un documento de carácter sustancial; del análisis de estos documentos presentados surge que la empresa cumple con la **Capacidad Financiera** requerida. Conforme a lo plasmado en el Cuadro Comparativo de Ofertas se ha podido constatar la oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros presupuestados para la provisión de lubricantes, por ende consideramos que cumple con el **Criterio Económico** previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por último del análisis del la oferta presentada se ha podido constatar que la

misma reúne todos los requisitos establecidos dentro de las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones; por ende cumple con **la Capacidad Técnica** requerida.
Por todo lo arriba menciones es de nuestro parecer la adjudicación del **LOTE Nº 2 "LUBRICANTES"**, del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, a favor de la EMPRESA AUTOMOTIVE S.A,** por el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios conforme a la planilla más abajo detallada, siendo el **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Monto Máximo de Gs. 260.000.000 (doscientos sesenta millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes).

PLANILLA PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS					
EMPRESA					AUTOMOTIVE S.A
ITEM	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES	Presentacion	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE 15W40 (API C14 - Plus o Superior)	Tambores 200 litros	x litro	un litro	16,875
2	ACEITE 68 W	Tambores 200 litros	x litro	un litro	11,875
3	ACEITE 10	Tambores 200 litros	x litro	un litro	18,125
4	ACEITA 20W50	Tambores 200 litros	x litro	un litro	17,500
5	ACEITE 40 MD	Tambores 200 litros	x litro	un litro	11,875
6	ACEITE TM o ATF (MD III o Superior)	Tambores 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	16,875
7	ACEITE 30	Tambores de 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	15,000
8	ACEITE 90 (API C15 o superior)	Tambores de 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	15,000
9	ACEITE 50	Tambores de 200 litros	x litro	un litro	13,750
10	ACEITE 2T	Baldes de 20 litros o frascos de 1000 o 500 cc	x litro	un litro	18,750
11	ACEITE 85W 140	Baldes de 20 litros o tambores de 200 litros	x litro	un litro	18,125
12	FLUIDOS DE FRENOS DOT 3	Cajas de frascos de 500 cc	x litro	un litro	27,500
13	FLUIDOS DE FRENOS DOT 4	Cajas de frascos de 500 cc	x litro	un litro	45,000
14	AGUA DESTILADA	Cajas de frascos de 1000 cc	x litro	un litro	1,250
15	REFRIGERANTES PARA RADIADORES	Cajas de frascos de 1000 cc	x litro	un litro	8,750
16	ACEITE 56 (unitrator 56)	Tambores 200 litros	x litro	un litro	20,000
17	GRASA	Tambores de 170 kg	x kg	un litro	23,125
		Sumatoria Precios Unitarios Gs.			**299,375**

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de las siguientes empresas:
LOTE Nº1 "COMBUSTIBLES" a favor de la **EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A** en **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Para el Item Nº 1 "Gasoil Tipo III Diesel: Monto Máximo de Gs. 2.622.000.000 (dos mil seiscientos veintidós millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 1.320.000.000 (mil trescientos veinte millones de guaraníes). Para el Item Nº 2 "Gasoil Tipo I Diesel: Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 3 "Nafta Aditivada Ron Minimo 95": Monto Máximo de Gs. 690.000.000 (seiscientos

noventa millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 4 "Nafta Ron Mínimo 85": Monto Máximo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000 (doce millones quinientos mil guaraníes).
LOTE Nº 2 "LUBRICANTES" a favor de la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A** en **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Monto Máximo de Gs. 260.000.000 (doscientos sesenta millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes). **ES NUESTRO DICTAMEN". SIC ...**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta las ofertas presentadas, y habiendo cumplido las mismas con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde la adjudicación.

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 ADQUSICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de las siguientes empresas:

LOTE Nº1 "COMBUSTIBLES" a favor de la **EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A** en **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Para el Item Nº 1 "Gasoil Tipo III Diesel: Monto Máximo de Gs. 2.622.000.000 (dos mil seiscientos veintidós millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 1.320.000.000 (mil trescientos veinte millones de guaraníes). Para el Item Nº 2 "Gasoil Tipo I Diesel: Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 3 "Nafta Aditivada Ron Minimo 95": Monto Máximo de Gs. 690.000.000 (seiscientos noventa millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 4 "Nafta Ron Mínimo 85": Monto Máximo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000 (doce millones quinientos mil guaraníes).

LOTE Nº 2 "LUBRICANTES" a favor de la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A** en **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Monto Máximo de Gs. 260.000.000 (doscientos sesenta millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes).

ART.2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.----------

ART.3º) SUSCRIBIR los correspondientes CONTRATOS PLURIANUALES con las empresas adjudicadas, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. ----------

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Señor Ariel Avila
Secretario Municipal Interino

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 589/2013.-

VISTO:

La Nota N° 2.297/2013 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la "**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN",** y la Resolución Nº 2056/2013 de la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1) EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente: **LOTE Nº 1 - COMBUSTIBLES:** NO OFERTO.
LOTE Nº 2 - LUBRICANTES: la suma de **Gs. 256.917 (Doscientos cincuenta y seis mil, novecientos diecisiete guaraníes).-**

2) EMPRESA AUTOMOTIVE S.A: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:
LOTE Nº 1 - COMBUSTIBLES: NO OFERTO.
LOTE Nº 2 - LUBRICANTES: la suma de **Gs. 299.375(Doscientos noventa y nueve mil, trescientos setenta y cinco guaraníes).-**

3) EMPRESA AUTOMOTOR S.A: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:
LOTE Nº 1 - COMBUSTIBLES: NO OFERTO.
LOTE Nº 2 - LUBRICANTES: la suma de **Gs. 314.950(Trescientos catorce mil, novecientos cincuenta guaraníes).-**

4) EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:
LOTE Nº 1 - COMBUSTIBLES: la suma de Gs. **24.780(Veinticuatro mil, setecientos ochenta guaraníes).-**
LOTE Nº 2 - LUBRICANTES: NO OFERTO.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES					
UNICA EMPRESA PRESENTADA:				NOGAL DEL PARAGUAY S.A	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	GASOIL TIPO III	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	Gs. 5.410
2	GASOIL TIPO I	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	Gs. 6.800
3	NAFTA ADITIVADA RON mínimo 95	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	Gs. 7.120
4	NAFTA ADITIVADA RON mínimo 85	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	Gs. 5.450
			Sumatoria precios unitarios		**Gs. 24.780**

JUNTA MUNICIPAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS PRESENTADAS PARA EL LOTE Nº 2 LUBRICANTES					PUMA ENERGY PARAGUAY S.A	AUTOMOTIVE S.A	AUTOMOTOR S.A
ITEM	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES	Presentación	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE 15W40 (API C14 - Plus o Superior)	Tambores 200 litros	x litro	un litro	14,423	16,875	16,500
2	ACEITE 68 W	Tambores 200 litros	x litro	un litro	12,981	11,875	16,000
3	ACEITE 10	Tambores 200 litros	x litro	un litro	14,423	18,125	15,500
4	ACEITA 20W50	Tambores 200 litros	x litro	un litro	13,462	17,500	17,500
5	ACEITE 40 MD	Tambores 200 litros	x litro	un litro	14,423	11,875	16,500
6	ACEITE TM o ATF (MD III o Superior)	Tambores 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	13,942	16,875	17,000
7	ACEITE 30	Tambores de 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	14,423	15,000	18,000
8	ACEITE 90 (API C15 o superior)	Tambores de 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	15,385	15,000	18,500
9	ACEITE 50	Tambores de 200 litros	x litro	un litro	14,423	13,750	17,500
10	ACEITE 2T	Baldes de 20 litros o frascos de 1000 o 500 cc	x litro	un litro	20,622	18,750	22,500
11	ACEITE 85W 140	Baldes de 20 litros o tambores de 200 litros	x litro	un litro	19,800	18,125	18,500
12	FLUIDOS DE FRENOS DOT 3	Cajas de frascos de 500 cc	x litro	un litro	24,306	27,500	33,000
13	FLUIDOS DE FRENOS DOT 4	Cajas de frascos de 500 cc	x litro	un litro	SIN COTIZAR	45,000	35,000
14	AGUA DESTILADA	Cajas de frascos de 1000 cc	x litro	un litro	SIN COTIZAR	1,250	3,500
15	REFRIGERANTES PARA RADIADORES	Cajas de frascos de 1000 cc	x litro	un litro	19,133	8,750	7,000
16	ACEITE 56 (unitrator 56)	Tambores 200 litros	x litro	un litro	16,821	20,000	17,450
17	GRASA	Tambores de 170 kg	x kg	un litro	28,350	23,125	25,000
		Sumatoria Precios Unitarios Gs.			256,917	299,375	314,950

JUNTA MUNICIPAL

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

Que, el Comité de Evaluación en su Dictamen No. 12/2013 expresa: "Que, conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la única oferta presentada para el **LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES** corresponde a la **EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A;** por ende este Comité procede a analizar dicha oferta y realiza las siguientes consideraciones: La empresa NOGAL DEL PARAGUAY S.A, ha presentado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende cumple con la **Capacidad Legal** requerida. Habiéndose analizado los documentos presentados como los formularios de IVA y RENTA y los Balances presentados se ha constatado que la empresa cumple con la **Capacidad Financiera** requerida. Conforme a lo plasmado en el Cuadro Comparativo de Ofertas se ha podido constatar la oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros presupuestados para la provisión de combustibles, por ende consideramos que cumple con el **Criterio Económico** previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por último del análisis del la oferta presentada se ha podido constatar que la misma reúne todos los requisitos establecidos dentro de las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones; por ende cumple con **la Capacidad Técnica** requerida. Por todo lo arriba menciones es de nuestro parecer la adjudicación del **LOTE Nº 1 ¨COMBUSTIBLES¨**, del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, a favor de la EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A,** por el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios conforme a la planilla más abajo detallada, siendo el **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Para el Item Nº 1 ¨Gasoil Tipo III Diesel: Monto Máximo de Gs. 2.622.000.000(Dos mil seiscientos veintidós millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 1.320.000.000(Un mil trescientos veinte millones de guaraníes). Para el Item Nº 2 ¨Gasoil Tipo I Diesel: Monto Máximo de Gs. 500.000.000(Quinientos millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 3 ¨Nafta Aditivada Ron Mínimo 95¨: Monto Máximo de Gs. 690.000.000(Seiscientos noventa millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 350.000.000(Trescientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 4 ¨Nafta Ron Mínimo 85¨: Monto Máximo de Gs. 25.000.000 (Veinticinco millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000 (Doce millones quinientos mil guaraníes).

PLANILLA PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS					
LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES					
UNICA EMPRESA PRESENTADA:				NOGAL DEL PARAGUAY S.A	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	GASOIL TIPO III	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	5,410
2	GASOIL TIPO I	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	6,800
3	NAFTA ADITIVADA RON mínimo 95	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	7,120
4	NAFTA ADITIVADA RON mínimo 85	conforme a Especificaciones establecidas en Resolución mic Nº 900/11	X LITRO	1	5,450
			Sumatoria precios unitarios Gs.		24,780

Que, en cuanto al **LOTE Nº 2 ¨LUBRICANTES¨**, todas las empresas que se han presentado han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Que al realizar el Cuadro Comparativo de Precios hemos podido constatar que la **EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A**, no ha cotizado oferta en los Items Nº 13 y 14; como el criterio para realizar la adjudicación del presente llamado es Por la Totalidad de los Items de cada Lote, al no ofertar dos Items la oferta presentada se encuentra incompleta por ende se debe proceder a la descalificación de la misma, a demás de no cumplir por esta razón con el Criterio Técnico o sea con las Especificaciones Técnicas requeridas. En consecuencia a lo arriba mencionado se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A,** dicha empresa ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por ende cumple con la **Capacidad Legal** requerida. Cabe aclarar que la empresa ha presentado con posterioridad los Formularios de IVA, RENTA, estando habilitada para dicha presentación posterior por no tratarse de un documento de carácter sustancial; del análisis de estos documentos presentados surge que la empresa cumple con la **Capacidad Financiera** requerida. Conforme a lo plasmado en el Cuadro Comparativo de Ofertas se ha podido constatar la oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros presupuestados para la provisión de lubricantes, por ende consideramos que cumple con el **Criterio Económico** previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por último del análisis del la oferta presentada se ha podido constatar que la misma reúne todos los requisitos establecidos dentro de las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones; por ende cumple con **la Capacidad Técnica** requerida. Por todo lo arriba menciones es de nuestro parecer la adjudicación del **LOTE Nº 2 ¨LUBRICANTES¨**, del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, a favor de la EMPRESA AUTOMOTIVE S.A,** por el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios conforme a la planilla más abajo detallada, siendo el **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Monto Máximo de Gs. 260.000.000(Doscientos sesenta millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 130.000.000(Ciento treinta millones de guaraníes).

PLANILLA PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS					
EMPRESA					AUTOMOTIVE S.A
ITEM	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES	Presentacion	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE 15W40 (API C14 - Plus o Superior)	Tambores 200 litros	x litro	un litro	16,875
2	ACEITE 68 W	Tambores 200 litros	x litro	un litro	11,875
3	ACEITE 10	Tambores 200 litros	x litro	un litro	18,125
4	ACEITA 20W50	Tambores 200 litros	x litro	un litro	17,500
5	ACEITE 40 MD	Tambores 200 litros	x litro	un litro	11,875
6	ACEITE TM o ATF (MD III o Superior)	Tambores 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	16,875
7	ACEITE 30	Tambores de 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	15,000

8	ACEITE 90 (API C15 o superior)	Tambores de 200 litros o baldes de 20 litros	x litro	un litro	15,000
9	ACEITE 50	Tambores de 200 litros	x litro	un litro	13,750
10	ACEITE 2T	Baldes de 20 litros o frascos de 1000 o 500 cc	x litro	un litro	18,750
11	ACEITE 85W 140	Baldes de 20 litros o tambores de 200 litros	x litro	un litro	18,125
12	FLUIDOS DE FRENOS DOT 3	Cajas de frascos de 500 cc	x litro	un litro	27,500
13	FLUIDOS DE FRENOS DOT 4	Cajas de frascos de 500 cc	x litro	un litro	45,000
14	AGUA DESTILADA	Cajas de frascos de 1000 cc	x litro	un litro	1,250
15	REFRIGERANTES PARA RADIADORES	Cajas de frascos de 1000 cc	x litro	un litro	8,750
16	ACEITE 56 (unitrator 56)	Tambores 200 litros	x litro	un litro	20,000
17	GRASA	Tambores de 170 kg	x kg	un litro	23,125
		Sumatoria Precios Unitarios Gs.			**299,375**

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, a favor de las siguientes empresas: **LOTE Nº1 ¨COMBUSTIBLES¨** a favor de la **EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A** en **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Para el Item Nº 1 ¨Gasoil Tipo III Diesel: Monto Máximo de Gs. 2.622.000.000(Dos mil seiscientos veintidós millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 1.320.000.000(Un mil trescientos veinte millones de guaraníes). Para el Item Nº 2 ¨Gasoil Tipo I Diesel: Monto Máximo de Gs. 500.000.000(Quinientos millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000(Doscientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 3 ¨Nafta Aditivada Ron Mínimo 95¨: Monto Máximo de Gs. 690.000.000(Seiscientos noventa millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 350.000.000(Trescientos cincuenta millones de guaraníes). Para el Item Nº 4 ¨Nafta Ron Mínimo 85¨: Monto Máximo de Gs. 25.000.000(Veinticinco millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000(Doce millones quinientos mil guaraníes).----- **LOTE Nº 2 ¨LUBRICANTES¨** a favor de la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A** en **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:** Monto Máximo de Gs. 260.000.000 (Doscientos sesenta millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 130.000.000(Ciento treinta millones de guaraníes)..----------

Que, la Intendencia Municipal por Resolución No. 2056/2013, procedió a la Adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** de acuerdo al Dictamen No. 12/2013 del Comité de Evaluación, señalado precedentemente.----------

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 30/2013 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** las Adjudicaciones efectuadas por el Intendente Municipal por Resolución N° 2.056/2013 de la "**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN",** de la siguiente forma:

LOTE Nº 1 ¨COMBUSTIBLES¨ a favor de la **EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A** en **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:**

Para el Ítem Nº 1 ¨Gasoil Tipo III Diesel: Monto Máximo de Gs. 2.622.000.000 (Dos mil seiscientos veintidós millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 1.320.000.000(Un mil trescientos veinte millones de guaraníes).----------

Para el Ítem Nº 2 ¨Gasoil Tipo I Diesel: Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (Quinientos millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de guaraníes).----------

Para el Ítem Nº 3 ¨Nafta Aditivada Ron Mínimo 95¨: Monto Máximo de Gs. 690.000.000(Seiscientos noventa millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de guaraníes).----------

Para el Ítem Nº 4 ¨Nafta Ron Mínimo 85¨: Monto Máximo de Gs. 25.000.000 (Veinticinco millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000(Doce millones quinientos mil guaraníes.----------

LOTE Nº 2 ¨LUBRICANTES¨ a favor de la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.** en **CONTRATO ABIERTO** por los siguientes **Montos Máximos y Mínimos:**

Monto Máximo de Gs. 260.000.000(Doscientos sesenta millones de guaraníes), y un Monto Mínimo de Gs. 130.000.000(Ciento treinta millones de guaraníes)..----------

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir los Contratos respectivos con las Empresas Adjudicadas de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada de los Contratos suscritos.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.------

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. ELIDA BARTONCHELO ARZAMENDIA
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 21 DE MAYO DE 2013.-

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal